

Salta, 17 de Setiembre de 2003

CIRCULAR N° 12/03

SUBPROGRAMA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

TEMA: Se solicita información para la implementación del Proyecto “Reforma Integral de la Administración Financiera y los Sistemas de Control del Sector Público de la Provincia de Salta”, referida a cuentas corrientes bancarias.

En el marco del Proyecto “Reforma Integral de la Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público de la Provincia de Salta” que se prevé implementar a partir de enero del año próximo, nos dirigimos a Ud. para comunicar que todos los Organismos de la Administración Central, Descentralizados, Empresas y Sociedades del Estado, que manejan cuentas corrientes bancarias, nos envíen en el término de 48 horas la siguiente información:

- * N° de Cuenta Corriente
- * Institución Bancaria
- * Pesos o LECOP
- * Concepto de su uso
- * Origen de los fondos (Provinciales, Nacionales, etc.)
- * Firmantes de las Cuentas

El presente pedido incluye asimismo a los Poderes Legislativo y Judicial, Ministerio Público, Auditoría General de la Provincia y Entes Residuales.

Sirva la presente de atenta nota.

C.P.N. Carlos Alberto Rivero
Jefe Sub-Programa Normas y
Procedimientos

C.P.N. Norberto Roque Delgado
Contador General de la Provincia